



Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena

Radicado: CCSME20-2640*

Fecha: 08/10/2020 10:16 am

Anexos: OFICIO

Referencia: La Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magda

** DocXFlow(R) **

Santa Marta, 08 de octubre de 2020

Señor (es)

TERCEROS INDETERMINADOS

Asunto: Recurso de Reposición, en contra de la Resolución No. 5580 de fecha 29 de septiembre del 2020, la cual decretó un desistimiento tácito y el archivo del expediente.

Número del proponente: 1236.

Radicado No.: CCSME20-4683, de fecha 07 de octubre de 2020.

Cordial Saludo,

La Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena, dando cumplimiento a lo prescrito por el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a comunicarles la actuación administrativa de la referencia.

Nombre de la recurrente: La sociedad **ASESORIAS FABRICACION INGENIERIA ALFERING S.A.S.**, identificada con el Nit. No. 800.210.569-1, a través de su representante legal, señora **ADRIANA PATRICIA ALONSO VELASQUEZ**, identificada con la C.C. No. 36.694.999.

Lo anterior con la finalidad de que se constituyan en parte y hagan valer sus derechos si a ello hubiese lugar.

Atentamente,

YOHANNA PAREJA LOZANO

Auxiliar de Operaciones Registrales

Nit: 891.780.160-9

Sede Santa Marta: Calle 24 # 2 -66

Línea única: 420 9909

Sedes en Ciénaga, Fundación, Ploto y El Banco

www.ccsm.org.co

Santa Marta - Colombia

camcomerciosm



Cellcom SC 370